

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS

Convocatoria de otorgamiento de becas a jóvenes cooperantes de Cambrils

Por resolución de la Regidora Delegada de Promoció Econòmica, Participació Ciutadana, Cooperació i Solidaritat del dia 12/03/19, se aprobó la convocatoria de otorgamiento de becas a jóvenes cooperantes de Cambrils.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPT, y de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases reguladoras, que fueron publicadas íntegramente en el BOPT núm. 205 de data 27 d'octubre de 2016. Estas bases también se pueden consultar en la web del Ayuntamiento de Cambrils: <https://seu.cambrils.cat/documentPublic/download/2329>

Cambrils, 27 de marzo de 2019
Camí Mendoza Mercè, alcaldessa